

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL EXPEDIENTE
DE CONTRATACIÓN**

CONTRATO: CONTR 2026/55312

EXPEDIENTE: SUM. P.A.S.S. 1/2026

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA PARA EL AÑO 2026.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se establece un plazo de duración de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, sin posibilidad de establecer una renovación o prórroga.

Durante la fase de licitación del contrato se ha constatado una errata al transcribir en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato el coste unitario de la prenda "Bata de Manga Larga" recogido en el Anexo I- Desglose del precio del contrato para el Lote 2, tipo I de personal: Personal de servicios generales; así como en el Anexo VI- modelo de proposición económica del mismo lote.

Hacer constar que el error advertido en el citado pliego no contraviene ni afecta a lo estipulado en los pliegos ni a ningún otro documento contractual, que permanecen inalterables.

En consecuencia, esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada como Órgano de Contratación, de conformidad con la previsión sobre rectificación de errores recogida en el **artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*, y en uso de las facultades que confiere a la presente Delegación Territorial la Orden de 18 febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publican delegaciones de competencias en otros órganos (BOJA núm. 37 de 24 de febrero de 2025), procede realizar la rectificación del error advertido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 15 de mayo de 2026, debiendo quedar redactado en los siguientes términos:



MATILDE ORTIZ ARCA		02/07/2026 14:55:01	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9VYlq7Gg5mtJg2BztE4TkV2pa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA PARA EL AÑO 2026.

ANEXO I

2.C Precio del contrato

**Lote 2: Centros de Participación Activa
(página 50)**

Donde dice:

Tipo I: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	Coste unitario/ Prenda sin IVA
Bata de Manga Larga (*)	2,00 €

Debe decir:

Tipo I: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	Coste unitario/ Prenda sin IVA
Bata de Manga Larga (*)	20,00 €

MATILDE ORTIZ ARCA		02/07/2026 14:55:01	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9VYlq7Gg5mtJg2BztE4Tkv2pa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA PARA EL AÑO 2026.

ANEXO VI
Modelo de Proposición económica- Lote 2
(página 85)

Donde dice:

Tipo I: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	Coste unitario/ Prenda sin IVA
Bata de Manga Larga (*)	2,00 €

Debe decir:

Tipo I: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	Coste unitario/ Prenda sin IVA
Bata de Manga Larga (*)	20,00 €

Hago constar que la rectificación de un error material supone la subsistencia del acto una vez subsanado el error.

Granada, a (fecha de la firma electrónica)
La Delegada Territorial de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad en Granada

Fdo.: Matilde Ortiz Arca

MATILDE ORTIZ ARCA		02/07/2026 14:55:01	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9VYlq7Gg5mtJg2BztE4Tkv2pa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	